

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA CON
FUERZA DE**

LEY:

ARTICULO 1º.- Autorízase al Poder Ejecutivo a aceptar la donación formulada por la Asociación Cooperadora “Biper” de la Biblioteca Provincial de Entre Ríos, de un inmueble ubicado en Departamento Paraná, ciudad de Paraná, Area Urbana, Distrito U.R.1, Cuarta Sección, Manzana Nº 38, con domicilio parcelario en Avenida Bernardino Rivadavia Nº 222, el que según dominio inscripto bajo Matrícula Nº 122.553, consta de una superficie total de cuatrocientos cincuenta y seis metros cuadrados, con veinticinco decímetros cuadrados (456,25 m2.) con los siguientes límites y linderos:

NORTE: Recta al rumbo Sur 72° 17’ Este de 10,60 metros, lindando con Juan B. Echeverría.

ESTE: Recta al rumbo Sur 15° 41’ Oeste de 36,70 metros, lindando con Ricardo M. Gaitán y con Estado Nacional Argentino y recta al rumbo Sur 48° 51’ Oeste de 9,15 metros, con Estado Nacional Argentino.

SUROESTE: Recta al rumbo Norte 40° 17’ Oeste de 11,00 metros, lindando con Avenida Bernardino Rivadavia.

OESTE: Recta al rumbo Norte 49° 43’ Este de 5,45 metros, recta al rumbo Norte 16° 27’ Este de 27,95 metros, recta al rumbo Sur 73° 33’ Este de 4,20 metros, recta al rumbo Norte 16° 27’ Este de 1,80 metros, recta al rumbo Norte 73° 33’ Oeste de 4,20 metros y recta al rumbo Norte 16° 27’ Este de 4,35 metros, todas lindando con Susana Marta Olivera.

ARTICULO 2º.- Esta donación se realiza con destino al funcionamiento del Archivo General de la Provincia de Entre Ríos.

ARTICULO 3º.- Facúltase a la Escribanía Mayor de Gobierno a realizar los trámites necesarios conducentes a la transferencia del dominio.

ARTICULO 4º.- Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones, Paraná, 26 de Abril de 2005

JUAN A. COLOBIG
Vicepresidente 1º H. Cámara Senadores
a/c Presidencia

ORLANDO V. ENGELMANN
Presidente H. Cámara Diputados

HORACIO D. DOMINGO SUAREZ
Secretario H. Cámara Senadores

ELBIO R. GÓMEZ
Secretario H. Cámara Diputados

Promulgación: 10/05/2005	LEY Nº 9620	Boletín Oficial: 13/05/2005
	DIRECCIÓN DE DESPACHO LEGISLATIVO	